

SEMANARIO DE PALAMÓS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Palamós, un mes.	0'50 pesetas.
Resto de España, trimestre.	1'50 »
Países de la Unión Postal,	2'50 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Pago de suscripción adelantado.—Remitidos y anuncios á precios convencionales.—Publiquense ó no, no se devuelven los originales.

AÑO III

* Pago de suscripciones en sellos de correo ó
* letras de fácil cobro.

* Se publica todos los jueves.—ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN: calle de la Marina, 13.

* NÚM. 72

EL PROYECTO DE LEY SOBRE ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Al reanudar últimamente las Cortes sus tareas se presentó por el Sr. Ministro de la Gobernación un proyecto de ley sobre gobierno y administración local, tanto más digno de ser tenido en cuenta, cuanto que se separa abiertamente de todas las leyes y de todos los proyectos anteriores sobre tales asuntos. Vamos, pues, á dar una idea de las variaciones más importantes, con la brevedad que nos imponen los estrechos límites de nuestra modesta publicación semanal.

Aumenta el proyecto el número de concejales en la generalidad de los pueblos mayores de mil habitantes, variando aquel entre 15 y 51. En los de menor población el aumento de concejales será relativamente mayor, á lo menos en muchos casos; puesto que en los pueblos que no tengan más de 500 habitantes serán concejales todos los electores de diputados á Cortes, y en los de 500 á mil habitantes lo serán los mismos electores indicados, pero formando Ayuntamiento la mitad á la cual corresponda por turno de bienio, á cual efecto se dividirá la lista de electores en dos partes iguales siguiendo el orden alfabético. Por este sistema quedarán suprimidas las elecciones municipales en la mayor parte de los pueblos, esto es, en 5.662 Ayuntamientos de los 9.314 que

hay en la península, según en el preámbulo del proyecto se expresa.

El cargo de concejal continuaría declarado honorífico y gratuito, pero por vez primera pasaría á ser *voluntario*, lo cual es inadmisibles en buenos principios. Su duración en los pueblos de más de mil habitantes sería de cuatro años.

Según el proyecto deberán los Ayuntamientos reunirse el primero de enero de cada bienio para nombrar una Comisión de actas, que dé todos sus dictámenes en el mismo día, resolviendo el Ayuntamiento sobre ellos en el inmediato y procediendo en seguida á elegir en votación secreta y por papeletas: 1.º, un alcalde presidente; 2.º, adjuntos al mismo, ó sean individuos de la Comisión ejecutiva; 3.º, un regidor que desempeñe el cargo de interventor en los ayuntamientos donde no haya contador ó secretario contador; y 4.º, un individuo cuando la Corporación no exceda de veinte concejales, ó dos cuando se componga de mayor número, encargados de autorizar con el presidente las actas de las sesiones.

Por muchas razones nos hemos abstenido hasta aquí de indicar nuestra opinión acerca de las disposiciones que hemos ido exponiendo; pero ahora no podemos resistir el deseo de manifestarla respecto de un punto que podría traer muchas dificultades prácticas y que admite facilísima corrección. Supone el proyecto que han de bastar siempre 24 horas ó pocas más para resolver sobre las actas y la admisión de concejales y verificar las elecciones de cargos; y cree, sin duda, que este retardo, durante el cual nos parece que no debe

funcionar ya el Ayuntamiento anterior, no debe á causa de su brevedad llevar consigo grandes inconvenientes. Pero experiencias de todos conocidas demuestran que estas situaciones intermedias podrán á veces prolongarse en algunos pueblos semanas enteras con el desbarajuste consiguiente en todo lo municipal; y no comprendemos por que todas las operaciones señaladas para los días 1 y 2 de enero no se han de anticipar un tanto, verificándolas sin premura en sesiones preliminares celebradas en diciembre, de modo que en primero de enero baste una sesión formularia de pocos minutos para verificar solemnemente el cambio de administración, entrando en la plenitud de sus funciones el nuevo Ayuntamiento previamente organizado.

Los Ayuntamientos deberían celebrar dos reuniones ordinarias cada año, con un máximo de doce sesiones ó de veinte á lo más en cada una.

Se establece en cada Ayuntamiento una *Comisión ejecutiva*, compuesta de tres individuos en los pueblos que no excedan de 15.000 residentes, y de 5, 7 ó 9 en los demás según su población.

Hay obligaciones comunes á todos los Ayuntamientos, y otras que sólo pesan sobre los de poblaciones que excedan de 6000 residentes; señalándose además al de Madrid la de atender á la conservación de todos los servicios municipales establecidos.

En capítulos especiales se trata de las materias siguientes: Facultades de los Ayuntamientos; De la Hacienda municipal; Del Presupuesto de ingresos; De los gastos; Reglas para la formación y aprobación de los presupuestos; De la contabilidad; Del crédito municipal; Organización, facultades y modo de funcionar las Comisiones Ejecutivas; Recursos contra los acuerdos de los Ayuntamientos y de las Comisiones Ejecutivas; y, finalmente, De la responsabilidad en que pueden incurrir los Ayuntamientos y sus Comisiones ejecutivas. Basta la simple enunciación de estos epígrafes para que se comprenda la imposibilidad en que nos encontramos de dar de ellos una idea siquiera concisa; advirtiéndose que con ello únicamente se termina el título relativo á los Ayuntamientos. Algo es preciso decir, sin embargo, respecto de la nueva institución de las Comisiones Ejecutivas.

Tienen éstas como principal encargo cumplir los acuerdos de los Ayuntamientos, y ejercer sus atribuciones cuando no esté reunida la Asamblea

municipal, con la obligación de dar cuenta de sus actos á dicha Asamblea en sus reuniones ordinarias semestrales.

En los pueblos donde son tres, llámanse los individuos de la Comisión Alcaldes primero, segundo y tercero: ignoramos si llevan igual título los restantes, donde hay más; y cada uno tiene atribuciones especiales, designadas en la ley y á veces señaladas por el Ayuntamiento. Se necesita el acuerdo de la Comisión en todos los asuntos que no estén confiados exclusivamente á ninguno de sus individuos. Cada individuo de la Comisión tiene su suplente especial elegido al mismo tiempo que él y votado en las mismas papeletas. El presidente de la Comisión Ejecutiva es el del Ayuntamiento, y en las poblaciones de más de cien mil habitantes será de libre nombramiento del Gobierno.

Algo importantísimo nos resta por tocar de lo que relativamente á los Ayuntamientos quiere reformar el proyecto de ley, pero va mezclado con la nueva é importantísima institución de las *Regiones* y de las *Juntas Regionales*, de que nos ocuparemos en el número próximo.

LA CERCAVILLA.

(SONET.)

Ja corre pels carrers lo poble en massa;
Sona 'l flúviol, tenora y tamborino;
De alegre, la quitxalla surt de tino,
Y 's preparan los músichs ab *catrassa*.

Tocan devant la *Fonda*, á la *Planassa*,
Catifa y *Carretera*; ¡quin amohino!
Después passan per sota del *Cassino*,
S'aturan al *Portal*, y d'allá, á *Plassa*.

Barrera de la còbla fothom corre;
Fins la maynada, ab son disfrés cofoya;
Y en totas las plassetas de la *vila*
S'hi balla 'l *contrapàs*, *sardana* y *borra*;
Després se va á diná á casa la *noya*,
Y així acava cada any la *cercavila*!

FRANCESCH MARULL.

ECOS DE BARCELONA.

El estreno del nuevo drama de D. Federico Soler (Pitarra) *Sota terra*, que como dije ya en mi carta anterior se verificó el jueves 29 del pasado mes, es la novedad principal de la quincena. La nueva obra del señor Soler se desenvuelve en los últimos tiempos de la guerra llamada *de sucesión*, cuando los catalanes partidarios del archiduque de Austria hacen el último esfuerzo en su favor. A pesar de esto dista mucho el drama de ser histórico, pues la historia interviene en él muy poco, siendo el argumento una lucha de afectos entre algunos personajes. *Nuria*, hija de un minero llamado *José*, es amada por su primo *Robert* también minero y por *Narciso*, siendo este último el correspondido: *Robert*, cuyo corazón abriga un odio inmenso á su rival, descubre ayudado por *La Fura* donde se esconde aquel, pues como entusiasta partidario del archiduque era perseguido por los de Felipe V; mas sospechando *La Sorda* de *Robert*, comunica sus recelos á *Mus* y á *Met*, mineros que toman parte en la sublevación contra el de Anjou, quienes salvan á *Narciso*; vuelven á descubrirlo *Robert* y *La Fura*, y otra vez vuelve á ser salvado. Viendo los sublevados el abandono en que los deja el Austria determinan rendirse, mas para que les perdonasen la vida roban una nieta de un jefe de Felipe V amenazándole con la muerte de la criatura si no los respetaba; sabido esto por *Robert* ordena á *La Fura* que en un sitio determinado haga tres hogueras, que es la señal de la muerte de la niña, á fin de que no se perdone la vida á los sublevados y muera su rival; mas llegó tarde, porque al encender las hogueras ya la niña estaba en poder de su abuelo. Frustrado el plan del traidor, y acusado de ladrón por *La Sorda* que en una onza que había recibido de él había visto la marca que su marido hacía en las monedas, baja á un pozo y queda allí enterrado. Tal es el argumento del drama, el cual junto con algunos defectos, como falta de unidad en la acción, que es también escasa, posee excelentes cualidades, entre otras espontaneidad en el lenguaje y facilidad en la versificación; así pues, hasta algunas escenas, sobre todo del acto segundo, que no contribuyen al desarrollo de la acción, entretienen al espectador por la habilidad que demuestra el autor en el manejo del diálogo.

La obra ha sido bien recibida por el público que en las primeras representaciones hizo salir al escenario varias veces al señor Soler, lo mismo que á los actores, los cuales representaron con acierto sus respectivos papeles, distinguiéndose especialmente la señora Mirambell en el papel de *La Sorda* y el señor Fontova en el de *La Fura*.

Estrenáronse las decoraciones del segundo y tercer acto que producían magnífico aspecto, sobre todo la del tercer acto; los autores señores Moragas y Urgellés fueron llamados también al palco escénico, no pudiendo presentarse por no hallarse en el teatro.

Con el benéfico fin de socorrer las desgracias que afligen á las provincias de Granada y Málaga se organizó una tómbola en el salón Parés y otra en el local que el Círculo de la Unión Mercantil ocupa en la Rambla de Santa Mónica.

Con el propio fin se verificará en el Teatro Principal un concierto en el que tomarán parte varios artistas del Liceo y algunas sociedades corales.

La sociedad *Latorre*, que da una función dramática semanal en el Teatro Romea, dió el jueves último en el propio teatro el primer baile de máscaras, en el cual el jurado nombrado al efecto adjudicó varios premios á las máscaras que vestían los trajes más notables: obtuvo el premio de honor una máscara que llevaba un lindo traje de Mercurio. Numerosa concurrencia llenaba el teatro: tanto es así, que algunas parejas bailaron en el salón de descanso por no hallar cabida en la platea.

Con objeto de dar animación al Carnaval y hacer que tenga el esplendor de otras épocas, sobre todo del tiempo de la *Societat del Born*, se ha constituido la *Sociedad Carnavalesca de Santa Catalina*, proponiéndose imitar á la primera, de la que se titula sucesora.

Rugiero.

8 febrero 1885.

Anuncio.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDÁN.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración se sacará á pública subasta la construcción del trozo de vía comprendido entre Palamós y Palafrugell, el día 21 del actual á las 11 de su mañana, en el despacho del Director Gerente, de conformidad con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de esta Compañía.

Palamós 3 febrero de 1885.

El Director Gerente,

AUGUSTO PAGÉS.

GACETILLA.

El Boletín Oficial de Gerona del 4 de este mes publica los días de salida de los Correos para las provincias españolas de Ultramar durante el año 1885. No podemos copiar la lista porque ocupa demasiado espacio. Añade que el franqueo es obligatorio, importando el de las cartas sencillas 30 céntimos para Cuba y Puerto-Rico, y 50 céntimos para Filipinas y Fernando Poo.

Pronto terminará la época a propósito para la plantación sin que se termine la principiada de acacias en la carretera del Faro.

Estamos muy bien enterados de las causas que han hecho se paralizara aquella, causas que por lo pueriles y sobrado económicas, hacen que reformemos el concepto bastante aventajado que teníamos de ciertas personas que han intervenido en el asunto.

Ya lo sabéis, palamosinos: per ahora, renunciad a poderos sentar debajo de los árboles de la carretera del Faro.

Dice «La Publicidad» de Barcelona:

El Excmo. Sr. D. Victor Balaguer, cronista de esta ciudad, en carta dirigida al señor alcalde propone al Ayuntamiento que la nueva ciudad que Barcelona trata de levantar en Andalucía, sea un recuerdo de gratitud al inmortal granadino Alvarez de Castro, que con tal depuedo luchó por nuestra independencia en los muros de Gerona.

Según tenemos entendido, el nombre del mártir de Gerona figurará en la plaza principal de la nueva ciudad é en una de sus principales calles.

Creemos acertado el pensamiento.

Elegantemente impreso en un tomito de 106 páginas hemos recibido un ejemplar de la colección de artículos y poesías que con el título de *Ensayos Literarios* acaba de publicar el joven y conocido escritor D. Miguel Torroella y Plaja, queridísimo amigo nuestro, á quien damos las gracias por la deferencia que le hemos merecido.

Dice la *Voz del Pirineo*, de Párgorda, que los vecinos de los pueblos de Ossaja y Palau se han visto obligados á tener que construir un barracón, en donde se esconden dos hombres armados y dispuestos á hacer fuego á los lobos que intentan acometer á unas reses enfermas, que tienen expuestas á cierta distancia para tentar la gula de

los lobos que en gran número recorren la Cerdaña. Por las cercanías de Ger se han visto algunos de los llamados *llops corts*, que se dice ser los mas carnivoros que se conocen.

Se ha concedido á D. Joaquín Puigmaciá el título de Proveedor de la Real Casa y el derecho de usar las armas reales en las muestras, etiquetas y facturas de su establecimiento de farmacia que tiene en esta villa.

Felicitemos á nuestro amigo.

Por olvido dejamos de mencionar en nuestro último número un suelto de «El Palafrugellense» en el que dice haberse instalado en la vecina villa, donde dicho colega se publica, una máquina de partir y recortar tapones, invención de D. Francisco Vidal de Gerona.

Sentimos no conocer este instrumento auxiliar de la industria típica de nuestra comarca.

La *Fuga de Valencia*. He aquí una noticia que ha corrido sin contradicción por multitud de periódicos:

«Dice la *Correspondencia*, de Valencia, que ha sido entregado al gobernador de aquella provincia, por un conocido profesor de ciencias, un extenso escrito dándole cuenta de que aquella ciudad, tal vez toda la provincia, y aun una gran parte de la costa de la península, ha sufrido ó está sufriendo una desviación notable, fenómeno que á nadie debe extrañar, porque no es nuevo.

Se apoya el citado profesor en que hace algún tiempo se han aproximado dos montes en Agres y otros dos en Enguera: otro monte llamado *Pico Pascual*, en Chiya, se ha hundido: el de umbamiento de muchas casas en Albaida, consecuencia de un terremoto: á unos quince minutos de las canteras de Chiya se ha rajado verticalmente una colina, y un grueso algarrobo que en su cima estaba se ha encontrado arrancado de raíz á gran distancia, y comparados los meridianos de Madrid y de Valencia, resulta que cuando en la corte son las 12 en nuestra ciudad no son más que las 11 h. 37 m., debiendo ser 12 h. 12' 30"; luego resulta una diferencia de 35' 30".

También se ha comunicado á dicha autoridad que un ilustrado ingeniero hizo la comprobación de lo expuesto, resultando comprobada la opinión del ya citado profesor.»

En vista de tan importantes novedades creemos que el Sr. Ministro de Marina debe apresurarse á enviar una escuadra en pos de la ciudad de Valencia, para obligarla á regresar á su antiguo sitio. Decimos esto, porque nos parece que cuando en Madrid son las doce son ya

más de las 11 h. 37 m. en toda nuestra península, incluso el rincón más occidental del reino vecino, y por consiguiente la ciudad de Valencia debe estar navegando por el atlántico; no muy lejos de la costa todavía, según los datos suministrados por el conocido profesor de ciencias y comprobados por el ilustrado ingeniero á quienes se refiere el suelto transcrito.

El viernes último tuvimos el gusto de saludar al Sr. D. Miguel Aguirre, ilustrado Jefe de la Armada, á quien ha comisionado la Junta Central de la Sociedad de Salvamento de Náufragos para visitar las estaciones existentes y estudiar en ellas sus necesidades, á fin de proveerlas del material más conveniente á las condiciones de cada localidad.

Complacido quedó dicho señor del interés con que esta villa y la de Palafrugell han contribuido á la instalación de su estación y de los trabajos que á dicho fin se han practicado hasta ahora; ofreciendo en consecuencia proponer al Consejo Superior el aumento del material ya recibido, con un lanza-cabos de buen alcance, un carro para el bote y otros utensilios de menor entidad.

Esta estación llegará á ser, pues, una de las más importantes de la península, y Palamós está obligado á corresponder á los generosos esfuerzos con que dicha Sociedad le distingue, conservando con esquisito celo y utilizando sin perder ocasión, el importante material que se le confía.

La Junta local, no ha vacilado en asegurar al señor Delegado que los habitantes de esta villa concurren moral y materialmente á toda obra benéfica; y nosotros, seguros de que interpretamos los sentimientos de nuestros convecinos, en su nombre damos las gracias á D. Miguel Aguirre y á los señores que dignamente rigen la Sociedad, por la importancia que han dado á esta estación; asegurándoles que corresponderemos todos, siempre á medida de nuestras fuerzas, á la confianza con que se nos ha honrado.

Dentro de breves días se renirán en Barcelona los individuos que componen la Academia de la lengua catalana, para ocuparse, entre otros asuntos, en la redacción y publicación de una gramática.

D. Miguel López, torrero del Faro de esta villa, ha sido ascendido á primero del de San Sebastián (Palafrugell), habiendo sido nombrado para reemplazarle D. Pedro Ferrer que desempeñaba sus servicios en el del puerto de Barcelona.

El Sr. Juez Municipal ha recordado á estos vecinos la obligación que tienen de dar parte al Registro Civil de las altas y bajas de población, bajo apercibimiento de ser castigados con una multa los infractores, como quiera que algunos descuidadamente faltaban á aquel deber.

Algunos carrós, que sobradamente cargados deben haber transitado por el trozo de camino continuación de la calle de Sta. María, han abierto en él talés baches, que ha quedado poco menos que inútil para los paseantes.

El abuso de transitar carruajes por dicha vía, ha sido ya sin número de veces denunciado por nosotros, si bien nunca hemos tenido la fortuna de ser atendidos.

Sin embargo, insistiendo de nuevo respecto del particular, recomendamos á quien corresponda mande colocar algunas piedras en mitad del camino y en sus principio y fin, con el objeto de interceptar el paso á los vehículos.

* * *

Se ha acercado á nuestra Redacción D. Vicente Cama, dueño de los carruajes que prestan el servicio diariamente entre esta población y las vecinas de Palafrugell y S. Felú de Guixols, suplicándonos hiciéramos presente á la autoridad de Calonge el feísimo estado en que se halla el trozo de camino de esta á S. Felú comprendido en el término municipal de dicha población y le suplicáramos mandase proceder pronto á su recomposición.

Dice «El Palafrugellense» tener entendido que dentro de poco se publicarán en La Bisbal un semanario titulado *El Eco Bisbalense* y en ésta una revista con el nombre de *La Fraternidad*.

Por más que celebraríamos se realizara el pensamiento, podemos asegurar que por lo que respecta al último, según el decir de una persona que era de las que se nombraban como uno de los iniciadores, no se piensa en tal cosa.

La estudiantina que mencionamos en nuestro número anterior será formada por la sociedad coral *El Crepúsculo*, y verificará una cuestación á beneficio de los pobres de esta villa.

Tenemos la satisfacción de transcribir la siguiente comunicación, cuyo original tenemos á la vista.

Sociedad Española de Salvamento de Náufragos.— Madrid 2 de febrero de 1885.— Sr. D. José Bernach y Gelabert.— Palamós.— Muy señor mío y de toda mi

consideración: Por conducto del señor Presidente de la Junta local de Palamos se ha enterado el Consejo Superior de esta Sociedad de la desinteresada y noble conducta de V. al renunciar generosamente en favor de ésta el sueldo anual de doscientas pesetas que se le habia asignado como patrón del bote salva-vidas.

El Consejo en vista del levantado y distinguido proceder de V. que revela sus sentimientos de caridad, ha acordado enviarle el testimonio de su mayor aprecio, y hacerle a la vez presente la expresión de gratitud que ha merecido de la Sociedad general en cuyas listas figurará V. como protector por aquella cantidad.

Muy satisfactorio me es comunicar a V. este acuerdo del Consejo que me proporciona también poder ofrecerle la seguridad de mi consideración y mis respetos conque queda de V. at.º s. s. q. b. s. m.—El Presidente, Vice-Almirante.—Francisco de P. Pavía.

* * *

Nuestro particular amigo D. Enrique Carbonell ha sido ascendido a oficial cuarto de la delegación de Hacienda de la Coruña, por lo que le felicitamos.

Observaciones meteorológicas del 4 al 10 del corriente.

El barómetro ha subido gradualmente de 753.9 a 767.8 milims cuya mayor altura obtuvo en la mañana del día 8 que se indicó el descenso y continúa.

El termómetro oscilando de 12 a 14 grados, en armonía con el tiempo primaveral de que hemos gozado.

La mar del Sur también ha disminuido hasta ser casi inapreciable.

El cielo generalmente despejado, aun que en los últimos días se encapota en los crepúsculos, cada día con mayor persistencia.

Los vientos a excepción del duro sudoeste del día 4 resto del temporal que reinó en el anterior periodo, han sido flojos en armonía con los demás datos de buen tiempo; terrales ó calmas durante la noche y virazones sin fuerza durante el día.

En resumen, buen tiempo y según las últimas observaciones, tendencia a variar.

BAILE DE TRAJES. Siguiendo la costumbre de los años anteriores en esta época próxima al Carnaval, han empezado los bailes de máscaras en los varios salones de esta villa en que se acostumbra rendir culto a Momo.

El primero de tales bailes en San Telmo se celebró el domingo último, y entre los disfraces que hubo recordamos, por haber llamado justamente la atención, una turca, una pierrette, una jitana y dos segadoras.

El Casino «La Unión», cuya juventud en lo que va de año viene dando baile casi todas las semanas, se ha visto sumamente concurrido, tanto el domingo último como el anterior, contribuyendo al realce de la fiesta las comparsas de majas y majos que se presentaron el último de los días citados.

Los bailes de *La Estrella ab cua* son, como de costumbre, los más concurridos. El baile del día ocho se efectuó en el salón del Teatro en vez de ser como siempre en la *Sala Nova*, a fin de evitar que la música molestara a una persona que se hallaba en estado sumamente grave, acto que honra a los señores de la sobre dicha Sociedad. Llamaron en aquel la atención de los concurrentes los bonitos trajes de *Trasterverinas*.

De modo que quien no se divierte es por que no quiere..... ó no puede.

MOVIMIENTO DE ESTE PUERTO

EN LOS DIAS QUE SE EXPRESAN

BUQUES ENTRADOS.

- Fbro. 4.—De Barcelona bergantín goleta «Lepanto» de 195 t. c. Gerónimo Cruañas en lastre.
 » —De la mar escampavía «Guindilla»
 » —De la mar escampavía «Sta. Clara»
 5 —De Cullera y escalas laúd «Vn. del Remedio» de 27 t. p. Manuel Mas con efectos a los Sres. Hijos de G. Matas.
 6 —De Faro y escalas pailebote goleta italiana «Eugenie» de 126 t. c. Jovani Roselli con corcho a los Sres. Hijos de G. Matas.
 » —De Valencia y escalas laúd «Pepito» de 22 t. p. Francisco Bataller con efectos a los Sres. Hijos de G. Matas.
 10 —De Málaga y escalas vapor «Ville de Cette» de 1099 t. c. Pedro Pi con efectos a los Sres. Hijos de G. Matas.

DESPACHADOS.

- Fbro. 4.—Para la mar escampavía «Mariana»
 5 —Para Malgrat laúd «Vn. del Remedio» c. Manuel Mas en lastre.
 » —Para la mar canonero «Diligente» con D. Juan de la Rocha, con su equipo.
 6 —Para la mar escampavias «Radiante» «Guindilla» y «Sta. Clara»
 » —Para Barcelona laúd «Manuelito» p. José Guri con efectos.
 9 —Para Malta pailebote goleta italiana «Eugenie» c. Padrone Yasallo en lastre.
 » —Para Valencia laúd «Pepito» p. Francisco Bataller con efectos.
 10 —Para Civitavechia bergantín goleta «Lepanto» c. Gerónimo Cruañas en lastre.
 » —Para Cette vapor «Ville de Cette» c. Pedro Pi con efectos.

REGISTRO CIVIL DE PALAMOS.

Nota de los fallecidos desde el 4 al 10 de febrero ambos inclusive: Trinidad Garrell Calvo de 5 meses de edad.

Maria Castillo Plaja de 33 años de edad.

Ursula Fonallet Castillo de 44 años de edad.

Narciso Bonet Vendrell de 44 años de edad.

Nacidos en igual periodo: varones 2, hembras 1, Total 3

XARADA.

Salve, radiante lucero,
 Hermosa tres-cuarta-quinta.
 —¡Prima dos! no te chancees.
 —No por cierto, vida mía;
 Bien se conoce en la gracia
 Que de mi *todo* eres hija.

V. J.

(La solución en el número próximo.)

(SOLUCIÓN A LA ANTERIOR ENDAVINALLA.)

XA--XE--XI--XO--XU--COLATA.

EXCELENTES SALSICHONES.

(LLANGUNISAS)

Se venden al por mayor y menor en casa
 de D. Francisco Albosa.

Calle Mayor, 63.—PALAMÓS.

PALAMÓS: IMP. DEL SEMANARIO.—MARINA 43.

[Establecida en 1832.]

**ZARZAPARRILLA
 de Bristol.**



**EL GRAN PURIFICADOR
 DE
 LA SANGRE.**

El remedio mas pronto y seguro para la
 curacion de

- Llagas Inveteradas,
- Erupciones malignas,
- Escrofulas,
- Sifilis,
- Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes
 de impureza de la sangre y los humores.
 Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo
 suficiente.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

FARMACIA DE VERGÉS

CALLE MAYOR NÚMERO 35.

Queda abierto al público este establecimiento donde se hallarán toda suerte de medicamentos y específicos nacionales y extranjeros, así como bragueros, irrigadores, geringuitas y CLISOIRS de todas clases y condiciones. Tambien se acepta la comisión de aparatos ortopédicos que se encargarán y recibirán con toda prontitud y puntualidad.

Especialidad en jarabes medicinales y de recreo.

FARMACIA Y JARABERIA

DEL

DOCTOR DURÁN

VICTORIA 7 MADRID.

JARABES DE RECREO.

- Agraz.
- Cobada.
- Corteza de cidra.
- Frambuesas.
- Fresas.
- Guindas ó Cerezas.
- Granadas.

- Grosellas.
- Guayaba.
- Higos chumbos.
- Limón.
- Naranja dulce.
- Piña de América.
- Vinagre.

- Zarzaparrilla.
- Horchata de almendras.
- Horchata (sin limón.)
- Horchata de arroz.
- Horchata de avellanas.
- Horchata de chufas.

JARABES MEDICINALES

DE TODAS CLASES.

PASTAS PECTORALES.

GRÁNULOS DOSIMÉTRICOS.

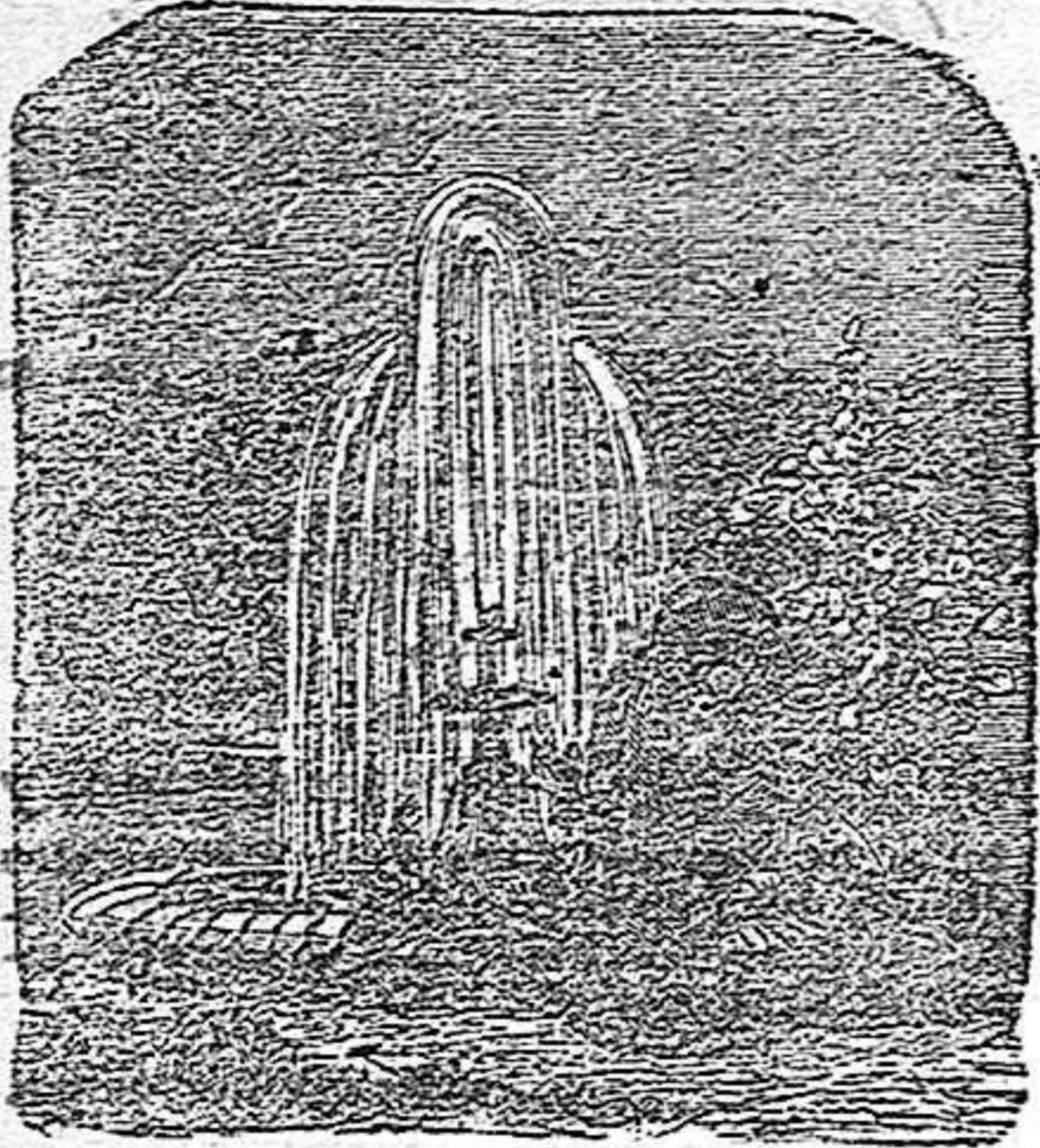


VINO GARNACHA

superior y legítimo del Puerto de la Selva, á seis reales botella de litro.

Depósito, Enrique Casas.
Calle mayor, 20, Palamós.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

MURRAY y LANMAN, Nueva York.

de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Depósito

Sres. Ferrer y Comp.—BARCELONA.

IMPRENTA DEL SEMANARIO.

CALLE DE LA MARINA 13.—PALAMÓS.

Se hacen toda clase de impresiones.
Especialidad en tarjetas de visita,
membretes é impresión de sobres.

PRECIOS ECONÓMICOS.

RECONSTITUYENTE

para los frutales y la viña.

Anti-filoxérico y preservativo contra toda clase de pulgones para la viña y frutales.

Se recomienda á todos los agricultores el uso de este «RECONSTITUYENTE» á base de hidrato-ferroso y otras sales estimulando esta vegetación, reconocido por todos los inteligentes como los mas apropiado para regenerar y fortificar todos los frutales y la vid.

Para informes detallados dirigirse á los Sres. Vicente Ferrer y C.^a plaza de Moncada, núms. 1 y 3, y en su droguería-sucursal, calle de la Princesa, n.º 1 (pasaje de las Columnas).

ÚNICOS DEPOSITARIOS

BARCELONA.

Farmacia y laboratorio

DEL

DOCTOR FERRER.

PLAZA DEL ANGEL—BARCELONA.

Llamamos la atención sobre algunas de sus especialidades farmacéuticas, premiadas con medalla de plata en la primera Esposición Farmacéutica celebrada en Madrid en noviembre de 1882.

Asma, Bronquitis y males de garganta: Su curación infalible y en poco tiempo con el uso de las pastillas y del Jarabe de Savia de pino auténtico del Dr. FERRER.

TOS. CATARROS.

Se consigue su rápida y completa curación con la especialísima Pasta balsámica pectoral del Dr. FERRER.

CLOROSIS, ANEMIA.—DEBILIDAD EN GENERAL.

Se extingue por medio del Hierro diluido del Dr. FERRER.

CONFITES DIGESTIVOS DEL DR. FERRER.

Son un poderoso preservativo, y muy eficaces para la curación de las enfermedades del estómago y del hígado.

MAGNESIA EFERVESCENTE PERFECCIONADA.

Contra las indigestiones, acideces, afecciones biliosas y debilidad nerviosa del estómago

CITRATO DE MAGNESIA GRANULADO Y EFERVESCENTE.

Refrigerante y anti-ácido por excelencia.

CITRATO DE MAGNESIA ESPONJADO—PURGANTE, AGRADABLE Y EFICAZ.

Depósito para la venta al por mayor de las especialidades farmacéuticas y productos del laboratorio del Dr. FERRER, en todas las droguerías de los Sres. Vicente Ferrer y Compañía, plaza de Moncada, núms. 1 y 3, y en su Sucursal, calle de la Princesa, n.º 1, (Pasaje de las Columnas)—BARCELONA.